

México

Declaración de Compromisos para la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza

Sección General

1. El Gobierno de México, por intermedio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se adhiere voluntariamente a la *Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza* y declara su compromiso de seguir la misión, los objetivos y los principios de la Alianza, tal como se expresa en los Términos de Referencia y el Marco de Gobernanza de la Alianza Global, y de colaborar con otros miembros para alcanzar soluciones duraderas para la pobreza y el hambre en todo el mundo, como se expresa a continuación.

El Gobierno de México:

2. *Reconoce* que el hambre y la malnutrición son manifestaciones perversas de la pobreza y desigualdad estructural persistente, y reconoce la necesidad de erradicar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones y de implementar plenamente la Agenda 2030.

3. *Reconoce* el alarmante crecimiento del número de personas que enfrentan inseguridad alimentaria y pobreza en los últimos años, constatando que, a pesar de todos los esfuerzos significativos pasados y actuales, el mundo no está en el camino correcto para alcanzar las metas de los ODS 1 y 2, la desigualdad también está en aumento (ODS 10), y es urgentemente necesario un aumento significativo en la ambición colectiva, así como una mejora en la alineación y coordinación colectiva en la lucha contra el hambre y la pobreza.

4. Con este fin, respalda la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza y su misión de *apoyar y acelerar los esfuerzos para erradicar el hambre y la pobreza (ODS 1 y 2), mientras se reducen las desigualdades (ODS 10), contribuyendo a revitalizar las asociaciones globales para el desarrollo sostenible (ODS 17) y a la realización de otros ODS interrelacionados, promoviendo transiciones sostenibles, inclusivas y justas.*

5. *Reconoce* que es fundamental que el mundo se una en torno a enfoques integrados y a gran escala, combinando los niveles internacional, regional, nacional y local, que reconozcan la naturaleza interconectada de los desafíos y soluciones para el hambre y la pobreza y que combinen protección social con acceso a bienes y servicios que puedan ayudar a las poblaciones pobres y vulnerables a superar barreras estructurales y estimular inversiones responsables en su capacidad productiva. Estos servicios complementarios incluyen, pero no se limitan a, intervenciones para la reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y nutrición, apoyo a la primera infancia, educación y desarrollo de habilidades, servicios de

empleo, servicios de salud y cuidado, así como el acceso de los agricultores familiares y pequeños productores a financiación, servicios de extensión, investigación y/o insumos agrícolas, en línea con compromisos y obligaciones internacionales.

6. *Reconoce* particularmente el alto valor y el impacto positivo de la implementación de calidad de instrumentos y programas de políticas nacionales y locales, inclusivas y apropiadas por los países, enfocados en los más pobres y vulnerables, en áreas como reducción de la pobreza, protección social, seguridad alimentaria y nutricional, igualdad de género, trabajo decente en el sector agroalimentario, desarrollo de habilidades, agricultura familiar y de pequeños productores, transformación de los sistemas alimentarios, servicios de salud y asistencia, y construcción de resiliencia.

7. *Reconoce* también la canasta de referencia de tales políticas de la Alianza Global como una colección continua y construida colectivamente de ejemplos con evidencias robustas para reducir el hambre y la pobreza, y como una base útil para orientar la acción conjunta y aumentar el alineamiento de la comunidad internacional a nivel nacional. Este reconocimiento se aplica al enfoque de la canasta de políticas como una guía general de acción y no implica el respaldo a ningún instrumento o programa de política específico contenido en la canasta.

8. Por lo tanto, al adherirse a la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza, se compromete a realizar todos los esfuerzos, en su propio ámbito de acción y de acuerdo con su propio mandato, capacidades, prioridades, preferencias, procedimientos y disposiciones y marcos legales, para apoyar la implementación de instrumentos y programas de políticas a nivel nacional, según sea apropiado, incluyendo la promoción del aprendizaje compartido y la movilización de recursos, tanto públicos como privados, a gran escala.

En particular:

Compromisos de implementación de políticas domésticas

El Gobierno de México reconoce su papel en la implementación a nivel nacional de políticas y programas contra el hambre y la pobreza, así como en proporcionar orientación y apoyo a políticas y programas a nivel nacional y subnacional.

El Gobierno de México:

Se *compromete* a realizar sus mejores esfuerzos para implementar, mejorar y/o ampliar la implementación de los instrumentos de políticas y programas contenidos en el conjunto de políticas de la Alianza Global en nuestro contexto nacional. Estas sugerencias de instrumentos de políticas públicas y programas serán adaptadas a las condiciones específicas, realidades y oportunidades presentadas en nuestro país.

Se *compromete* a observar buenas prácticas durante la implementación de estos instrumentos de políticas y programas, incluyendo el mantenimiento de una gobernanza eficaz, la búsqueda de alternativas de movilización de recursos nacionales para la financiación de estos programas y la realización de un seguimiento y una evaluación adecuados. Esto incluirá una adaptación y un aprendizaje basados en la participación y la consulta social, un compromiso de las partes locales interesadas, una minimización de impactos negativos y una búsqueda de una gestión adecuada de los compromisos de las políticas.

Cooperación en políticas públicas y compromisos de apoyo

Se *compromete* a, dentro de sus capacidades, compartir sus aprendizajes y, de otras formas, proporcionar la ayuda y el apoyo adecuados, dentro de sus medios, a otros países miembros de la Alianza Global para implementar, mejorar o ampliar la implementación de las políticas y programas referenciados en el bloque de políticas de la Alianza.

Compromisos de apoyo financiero

El Gobierno de México:

Se compromete a realizar todo el esfuerzo necesario para mejorar la asignación, distribución y alineación del uso de sus recursos, incluyendo a través de la coordinación y cooperación facilitadas por la Alianza Global, para apoyar a los países miembros en la implementación, mejora o ampliación de la implementación de programas o instrumentos de políticas seleccionados en el conjunto de políticas de la Alianza, con el fin de impulsar la lucha contra el hambre y la pobreza, de acuerdo con estrategias de financiación e implementación sostenibles y lideradas por los países.

Informa que, dentro de sus capacidades, determinará que un porcentaje de su contribución sugerida al Programa Mundial de Alimentos, correspondiente al presupuesto del año 2025, sea destinado a proyectos específicamente vinculados con los objetivos de la Alianza Global y, en particular, para proporcionar apoyo internacional al desarrollo aplicable a la lucha contra el hambre y la pobreza y al avance de los ODS 1 y 2. El porcentaje de la contribución que será destinado a dichos objetivos será definido a la brevedad posible, considerando diferentes modalidades aplicables, asignaciones y ciclos presupuestarios, y está sujeto a cambios debido a circunstancias y presupuestos. No debe considerarse una promesa de recursos nuevos y adicionales.

Compromisos de apoyo al conocimiento

El Gobierno de México:

Se *compromete* a realizar sus mejores esfuerzos para co-crear y proporcionar asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento de capacidades, capacitación y/o intercambio de

conocimientos en los términos voluntarios y mutuamente acordados, en respuesta a las solicitudes de los países miembros de la Alianza Global que opten por implementar instrumentos de políticas y programas en el conjunto de la Alianza que sean compatibles con sus áreas de especialización.

Se *compromete* a realizar todo el esfuerzo para mejorar el alineamiento de sus acciones, incluso a través de los mecanismos de coordinación de la Alianza Global, aprovechando las asociaciones existentes y estableciendo nuevas asociaciones con otros actores para apoyar mejor la implementación de políticas y programas a gran escala en el conjunto de políticas de la Alianza, con el objetivo de mejorar los resultados a nivel nacional.

Se *compromete* a colaborar con otros miembros de la Alianza para desarrollar soluciones innovadoras, y compartir buenas prácticas en aprendizaje e intercambio de conocimientos y difusión en términos voluntarios y mutuamente acordados, así como en la recopilación y análisis de datos, incluyendo el aprovechamiento de redes de conocimiento locales, nacionales e internacionales existentes, coaliciones, comunidades y otros foros relacionados con aspectos relevantes para la lucha contra el hambre y la pobreza.

Reconocimientos Generales

Reconoce la posibilidad de, incluso a través de los mecanismos disponibles para los miembros de la Alianza Global, coordinar, hacer asociaciones y/o buscar apoyo de otros miembros de la Alianza Global, dentro de sus respectivas capacidades, disponibilidad y áreas de actuación, para implementar los compromisos presentes con mayor efectividad.

Aunque reconoce que los compromisos anteriores son voluntarios y no vinculantes jurídicamente, y se someten y se realizan de acuerdo con sus propias capacidades, regulaciones, prioridades y modalidades, además de la disposición de recursos apropiados, se compromete a considerar seriamente, según corresponda y de acuerdo con sus propios marcos legales y procesos de gobernanza, a revisar sus procedimientos y prioridades, si fuera necesario, para cumplir mejor con los compromisos presentes, mejorar las sinergias y esfuerzos conjuntos con otras entidades e iniciativas, y mejorar los resultados en la lucha colectiva contra el hambre y la pobreza.